

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3662 /
ADJUDICA LICITACION "SERVICIO DE
BANQUETERIA, ARRIENDO DE MOBILIARIO Y
ORQUESTA DIGITAL MALON DE CIERRE.
REQUINOA, 10 diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 26.11.2015 que autoriza LICITACION "SERVICIO DE BANQUETERIA, ARRIENDO DE MOBILIARIO Y ORQUESTA DIGITAL MALON DE CIERRE" ID: 3656-182-L115 Mercado Público.

El Memo N° 3145 de fecha 09.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita adjudicar proceso de licitación citado en el punto anterior. Adjunta acta de evaluación en la cual se sugiere adjudicar la línea 1 SERVICIO DE BANQUETERIA y la línea 3 SERVICIO DE ORQUESTA Y ANIMACION DEL EVENTOS. Señala dejar sin adjudicación la línea 2 SERVICIO DE ARRIENDO DE MOBILIARIO por contar solo con 1 oferta que se considera excesiva para los servicios a contratar Adjunta comprobante de oferta de adjudicatarios y ficha de licitación. Señala dejar fuera de evaluación al oferente LUIS RODRIGUEZ CABELLO, RUT N° [REDACTED] quien realizó oferta sin ingresar anexo 3, de acuerdo a lo que señalan las bases técnicas y administrativas en el punto N° 20, acápite 3 : " ...Formato N° 3 que al no ser presentado a la fecha de cierre de recepción de ofertas, será marginado del proceso de licitación".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE LICITACION "SERVICIO DE BANQUETERIA, ARRIENDO DE MOBILIARIO Y ORQUESTA DIGITAL MALON DE CIERRE" ID: 3656-182-L115 Mercado Público., a los siguientes oferentes :

LÍNEA 1 : SERVICIO DE BANQUETERIA : Adjudicase al Oferente BANQUETES TOUREVENTOS SPA, RUT 76.473.731-8 por un monto de \$ 850.000 neto, quien obtuvo el más alto puntaje ponderado en esta línea.

LÍNEA 3 : SERVICIO DE ORQUESTA Y ANIMACION DEL EVENTO : Adjudicase al Oferente CLAUDIA VALENZUELA VALENZUELA, RUT [REDACTED], por un monto de \$ 260.000 neto, quien obtuvo el más alto puntaje ponderado en esta línea.

DEJESE SIN ADJUDICAR LÍNEA 2 : SERVICIO DE ARRIENDO DE MOBILIARIO por contar solo con 1 oferta que se considera excesiva para los servicios a contratar, cuya adjudicación iría en detrimento de los recursos municipales.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto, al ítem cuenta 215.22.08.011.000.000 "Servicios de producción y desarrollo de eventos", Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS/ IEG / mzs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
DIDECO (2)